

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

1ETIE-IN-003-2026

Jamundí, Febrero 23 del 2026

INVITACION No. 003

INVITACION A OFERTAR PARA LA DE CONCESIÓN PARA CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UNOS ESPACIOS FISICOS DE AULAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA.

1- OBJETO DEL LLAMADO A OFERTA

INVITACION A OFERTAR PARA LA DE CONCESIÓN PARA CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UNOS ESPACIOS FISICOS DE AULAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA.

2- VALOR DEL CANON DE LA ADJUDICACION

El canon por el uso de los espacios de la tienda escolar Saludables será **DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000)** mensuales, los cuales deberán ser consignados semanalmente en la cuenta que la Institución Educativa destine para tal fin.

3- VALOR DE LA PROPUESTA

Los proponentes NO podrán proponer un valor por debajo a la base del valor propuesta por la Institución Educativa, ni podrán por encima en un Diez por ciento (10%).

4- CALENDARIO DEL LLAMADO A OFERTA

Las condiciones del presente llamado a ofertar se podrán consultar en el sitio web de la institución Educativa Técnica Industrial España o en la secretaria de la institución Educativa.

Las propuestas deben ser entregadas en original y copia, en sobre sellado en la secretaria de la institución en horario de 8 a.m. a 12 Mm y de 1:00 p.m.

FECHA DE CONVOCATORIA	23 de febrero del 2026
CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES	23 de febrero del 2026
OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES	24 de febrero del 2026 hasta las 6 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	25 de febrero del 2026
LIMITACIÓN MIPYMES	25 de febrero del 2026
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	26 de febrero del 2026 hasta las 3:00 p.m.
FECHA DE EVALUACION	27 de febrero del 2026.
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	2 de marzo del 2026
FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACIÓN	3 de marzo del 2026

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6- Pagar el canon de los espacios físicos en la forma y términos previstos en la propuesta.

7- El contratista deberá enviar relación del personal vinculado requerido para el desarrollo del objeto.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-003-2026

- 8- Dado el caso de hacer reposiciones de implementos, elementos, muebles, enseres, éstas serán asumidas en su totalidad por el Contratista previa solicitud.
- 9- Las necesidades de adecuación o modificaciones físicas en los espacios destinados como (depósitos, baños, zona de atención, entre otros), así como también el cambio de usos de estos y las intervenciones de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas, sanitarias) deberán ser solicitadas directamente a la institución educativa, quien a su vez gestionará las respectivas autorizaciones.
- 10- En ningún momento se permitirá que el contratista realice cambios a la planta física sin la autorización correspondiente.
- 11- El supervisor podrá autorizar la instalación de avisos publicitarios, listado de precios, señalización, y elementos decorativos, previa presentación de la respectiva propuesta por parte del contratista.
- 12- El Contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, un botiquín dotado para prestar primeros auxilios al personal que tenga empleado.
- 13- Cumplir con todas y cada una de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo cumplimiento podrá ser verificado por el supervisor del contrato y por las entidades municipales competentes, las cuales son de estricto cumplimiento y cuya omisión es causal de terminación de contrato.
- 14- Cumplir con las normas internas de la Institución que se encuentren plasmadas en reglamentos, manuales, resoluciones o circulares dirigidos a reglamentar, conforme lo dispone la ley para las instituciones educativas, el funcionamiento de los servicios de cafetería,
- 15- Abrir los locales comerciales en los horarios de atención a la institución educativa.
- 16- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo previstos.
- 17- Pagar el canon de arrendamiento estipulado en el contrato en la forma y plazo previstos.
- 18- Pagar oportunamente los servicios públicos a su cargo (si hubiese lugar).
- 19- Cumplir estrictamente el horario de funcionamiento, atendiendo las necesidades del servicio a prestar en el espacio físico arrendado y las directrices del supervisor y solicitar autorización de este, para los casos en que sea necesaria la modificación de horarios en alguna jornada especial.
- 20- Realizar el trámite correspondiente para el permiso de ingreso a sus proveedores y/o otros medios de transporte al campus y/o instalaciones de la Institución, acorde a los requisitos y procedimientos establecidos, notificando e informando al supervisor del contrato o quien éste haya delegado en su ausencia.
- 21- Informar de inmediato al supervisor sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal del contrato.
- 22- Permitir sin oposición, las visitas e inspecciones al local por parte de los representantes y funcionarios de la arrendadora, así como de las autoridades de cualquier nivel que lo requieran, aun si la visita se da sin previo aviso.
- 23- Mantener al día el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello legalmente haya lugar, so pena, que el arrendador impida legítimamente la entrada del personal cuyas afiliaciones no estén al día.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

1ETIE-IN-003-2026

- 24- Restituir el bien arrendado y el mobiliario en la fecha de terminación del contrato, en las mismas condiciones en que le fueron entregadas por la Institución, salvo el deterioro proveniente del uso legítimo.
- 25- Mantener actualizados los datos de residencia y telefónicos para efectos que se facilite la comunicación entre las partes.

26-PARTICIPANTES

6.1. Características Generales

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad objeto del contrato, (demostrado en su cámara de comercio o Rut) siendo uno de los requisitos el tener experiencia en servicios de fotocopiado, papelería y afines. Si el proponente es una persona jurídica, su duración de constitución como tal no debe ser inferior a la del término del contrato y seis (6) meses más, además, no debe encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley.

27-DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

7.1. Documentos de contenido jurídico objeto de Evaluación:

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero habilita o rechaza las propuestas para su evaluación técnica, económica y financiera. Se estudiarán y se analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos, verificando su estricto cumplimiento. Constituyen requisitos esenciales de la propuesta.

No.	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)
2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada ¹	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada ²
3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía
4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)

¹ chrome-extension://efaldnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

² chrome-extension://efaldnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-003-2026

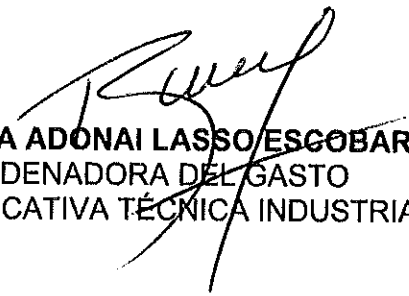
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
			Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, <u>(copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))</u>	6	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-003-2026

15		15
Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.		Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente será hasta el 15 de diciembre de 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.


BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA

Elaboró CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS CAE S.A.S
Enka A. Hincapié Gutiérrez - Abogada externa